



Sobre los nuevos criterios para becas

Desde la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP), como voz de los estudiantes querríamos manifestar nuestra disconformidad y decepción con los criterios para la concesión de las becas para estudiantes universitarios durante el curso 2018-2019 anunciadas hoy por el ministro Méndez de Vigo.

En primer lugar, estamos de acuerdo en que se haya realizado por fin una bajada de los criterios académicos en la beca de matrícula de un 5,5 a un 5 para aquellos estudiantes que habiendo aprobado la prueba de acceso a la universidad se matriculen por primera vez de sus estudios universitarios.

Un sistema de becas para estudiantes con necesidades económicas tiene como fin garantizar la igualdad de oportunidades permitiendo el acceso a la universidad a todo el estudiantado sin que se dé una discriminación por motivos de renta, por lo que, si queremos garantizar un acceso universal, los criterios académicos no pueden suponer una barrera a la hora de recibir una beca para un estudiante de renta baja.

Sin embargo, de cara al curso que viene se seguirán manteniendo los criterios académicos para concesión de beca a estudiantes matriculados de segundos y posteriores cursos, así como los criterios de devolución de la beca, manteniendo además un sistema de concurrencia competitiva que no permite a los estudiantes más necesitados acceder al sistema universitario, pues no debemos olvidar que muchos de estos estudiantes, deben hacer frente a los gastos que conlleva estudiar (que no son únicamente los de matrícula) e incluso sostener económicamente a sus familias.

Una vez más lamentamos que estas noticias deban llegar a través de la prensa y no del diálogo con los agentes sociales, ya que, a día de hoy, los estudiantes seguimos sin tener el texto de la nueva convocatoria de becas y no se nos ha convocado para emitir el informe preceptivo que establece la ley, de igual modo que no se ha convocado al Observatorio de Becas.

Es por ello que desde CREUP instamos al gobierno a revisar en profundidad y en conjunto con la comunidad universitaria, especialmente con los representantes de los estudiantes, el Real Decreto por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas de tal modo que permita que ningún estudiante se quede fuera del sistema por motivos socioeconómicos.

Estudiar no es un privilegio, es un derecho.